

**INFORMACIÓN**  
 PROMOVIDA POR LA  
**SECCIÓN DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS**  
 EN EL CURSO DE 1901 Á 1902

**Localidad.....Ateca**

**CUESTIONARIO** ( Se ruega a los que contesten a este Cuestionario que empleen los vocablos y frases propios de la localidad ó de la comarca para designar los objetos, costumbres y prácticas que describan.)

**I NACIMIENTO**

**A) Concepción**

- a) Creencias y supersticiones relativas a los medios de conseguir la fecundidad  
 No hay supersticiones en el país sobre el extremo que contiene la pregunta.  
 Se cree en la eficacia de los baños de mar.
- b) Prácticas más usuales con este objeto  
 Ninguna práctica supersticiosa.

**B) Gestación**

- a) Si existe alguna costumbre durante el periodo de gestación y en qué consiste
- 1) Ofrendas religiosas  
 Tienen lugar algunas ofrendas religiosas, sobre todo novenas. Es muy frecuente hacer la de San Ramón al entrar en el último mes del embarazo.
  - 2) Prácticas familiares  
 Hay cierto respeto a los antojos de embarazada y hasta los extraños a la familia procuran contribuir su satisfacción para que no malpara
- b) Antojos de embarazada: creencias referentes a su satisfacción y a como puede influir en el que nazca.
- c) Vaticinios respecto del sexo y cómo se hacen: creencias acerca de la influencia del año, mes, día, hora y fase de la luna en que ocurra el nacimiento.  
 Se cree que si la mujer embarazada tiene cara pañosa nacerá hembra, si limpia, varón. Si el vientre puntiagudo, chico; si redondo chica.

**C) Alumbramiento**

- a) Si la asistencia se hace por personas profesionales, y , en este caso, sexo de las mismas.  
 Era muy frecuente en este país la asistencia por mujeres sin título de comadronas y sin más que cierta experiencia en el oficio; pero se va desterrando tal costumbre y es ya casi general que asistan los médicos. En los pueblos de escaso vecindario, presta este servicio el cirujano- ministrante.
- b) Costumbres y prácticas dignas de notarse que impliquen alguna creencia o superstición.
- 1) Presencia de imágenes. Reliquias. luces.  
 Son muy estimadas las reliquias de S. Ramón, y es muy frecuente encender durante el acto candelas de las que se reparten durante la misa mayor el día de la Purificación de Nuestra Señora (dos de Febrero) conocida esta festividad con el nombre de la Virgen de las Candelas.
  - 2) Objetos en los que se suponga alguna virtud; cuáles son y empleo de los mismos.
- c) Vaticinios respecto del recién nacido en atención a las circunstancias que hayan ocurrido en el nacimiento.  
 Dicen algunos que el que nace en las horas que está muerto Nuestro Señor ( de las diez del Jueves a las diez del Sábado Santo) es zahorí; tiene la virtud de acertar donde están escondidos los objetos escondidos.
- d) Supersticiones respecto del mal de ojo; quienes pueden hacerlo y sus consecuencias.

Protección contra éste y otros maleficios.

Han desaparecido casi completamente en los últimos tiempos las antiguas supersticiones.

Este país es más descreído que supersticioso.

e) Tratamiento posterior de la parida. Régimen, alimentación, cuarentena, purificación.

Difiere, como es natural, según la posición social. Algo se ha logrado en los últimos años por la mayor intervención de los médicos.

El caldo de gallina es la alimentación primera de las recién paridas. La presa, o puchero, contiene también carne de carnero, jamón y algunos garbanzos. En las clases pobres se prescinde de la gallina y del jamón, sustituyéndolo por solo el carnero u oveja y unos rancios (tocino gordo añejo).

Las clases acomodadas guardan muy esquisitos cuidados; guardan cama cuatro o cinco días. Las pobres, apremiadas por sus quehaceres domésticos abandonan antes el lecho, al tercero o cuarto día.

f) El padre durante este periodo.

1) Justificación de la personalidad: si existe la *covada* ó costumbre de permanecer el padre durante cierto tiempo en el mismo lecho que ocupan la madre y el hijo. Otras prácticas análogas, como la presentación pública del recién nacido hecha por el padre, etc.

No hay costumbres dignas de mención relativas al padre.

No existe la covada.

En las clases pobres se dan casos de seguir durmiendo el marido en la misma cama de la mujer, por tener otro lecho.

2) Costumbres dignas de mención.

D) **Bautizo** (Advertencia.- Al contestar á los epígrafes de este número I se procurará hacer constar las variantes que existan, según el sexo del recién nacido y la clase social á que los padres pertenezcan.)

a) Padrinazgo: qué regla se sigue para la designación de padrino y de madrina. Costumbres de éstos con relación a los padres y al recién nacido, según el sexo. Ídem con relación a los invitados, etc

Generalmente se ofrecen los muy allegados a ser los padrinos .

Solo entre la gente de posición social más elevada se da intervención a los varones para apadrinar al recién nacido en unión de la madrina.

Entre las clases inferiores solo está en uso la madrina, pues de padrino oficia por fórmula cualquiera de los dependientes de la iglesia (campanero, sacristán, etc)

Los padrinos pagan los gastos del bautizo que se ocasionan en la iglesia. Es frecuente que los padrinos hagan algunos regalos a sus apadrinados (muchas veces los primeros zapatitos) pero no se crean en este país por este motivo lazos tan estrechos como en otras regiones.

b) Ceremonial del bautizo.

a) La ceremonia religiosa.

1) Acompañamiento

La ceremonia religiosa, que generalmente tiene lugar al siguiente día del nacimiento, y que solo las clases acomodadas la difieren alguna vez dos o tres días, se verifica con sencillez.

El acompañamiento lo componen casi exclusivamente mujeres y niños.

Este acompañamiento es muy nutrido en las clases sociales mejor acomodadas. Al ir a la iglesia se busca el camino más corto. Al regreso, si el bautizo es elegante, se procura lucirlo por las calles muy principales.

2) Traje del recién nacido, adornos, amuletos, etc.

El traje del recién nacido consiste en faldoncito y gorro blancos, más o menos adornados según posición social. Como abrigo los niños de la clase humilde llevan un mantoncito o toquilla; los de la clase rica, capa de cristianar.

3) Nombres; costumbre de poner uno o varios; regla que se sigue para ponerlos y a quién pertenece la iniciativa: nombres preferidos en la localidad ó en la comarca.

Se buscan los más normales en la familia. Al primer hijo se le pone el nombre del abuelo paterno, o el del padre. También se añade casi siempre el del santo del día. Es lamentable la frecuencia con que se ponen dos otros nombres y se llama por el segundo o tercero, suscitando después dificultades para los actos oficiales cuando hay que nombrar por el primero, desconociendo alguna vez por el propio interesado.

La iniciativa del nombre es de los padres; alguna vez pesa grandemente en la decisión el deseo de los padrinos.

Los nombres más normales en la comarca son: Manuel, Pedro, Juan, Antonio, José, Francisco, Miguel, Lorenzo, Mariano, Ramón, Vicente.

Para las mujeres se usa además del femenino de los anteriores, el de la virgen en sus distintas advocaciones, sobre todo Pilar, Carmen, Dolores y sencillamente "María".

4) Si existe alguna práctica religiosa que sea peculiar de la localidad.

## b´) La ceremonia familiar

- 1) Invitaciones
- 2) Regalos
- 3) Bateo y convite

A los asistentes al bautizo se les obsequia siempre con chocolate. Generalmente se reparten despuespues confites. Si se trata de familias encumbradas, en lugar de confites se sirven ramilletes o fuentes de huevos hilados, dulces finos, pasteles vinos y licores.

En muchos pueblos de esta comarca se arrojan al público dulces, nueces, tortas y hasta algún dinero, según la posición social de la familia.

En Ateca no hay esta costumbre.

- 4) Otras circunstancias dignas de notarse.

E) Hijos ilegítimos

- a) Diferencias que existen con relación á las costumbres anteriormente descritas entre los hijos legítimos y los ilegítimos.

Cuando se trata de hijos ilegítimos pero cuyas madres no quieren ocultarlos, el bautizo se verifica sin ostentación ni festejos de ninguna clase, de la manera más modesta y recatada, siendo reducidísimo el acompañamiento.

Cuando no se da a conocer ni el padre ni la madre, a los llamados bordes se les ha puesto casi siempre en Aragón por apellido "de Gracia" advocación de la Virgen titular del Hospital provincial de Zaragoza.

- b) Consideración y suerte de los hijos ilegítimos.

Cada día se marca más la tendencia a borrar en la consideración social la diferencia entre los hijos legítimos y los ilegítimos. Sin embargo todavía en algún tanto deprecian la ilegitimidad.

- c) Formas de reconocimiento y si es frecuente este hecho.

La forma más frecuente de reconocimiento es la expresión de los nombres de los padres en la partida de nacimiento. Hay en esto cierta incuria o abandono que generalmente resalta o se nota al llegar a la "quinta Entonces se exponen a que hijos que han vivido siempre con sus madres no han sido expresa y formalment reconocidos, habiéndose dado el lamentable e inicuo caso de que por otorgarse la escritura de reconocimiento después del sorteo se ha denegado la excepción del servicio militar de un hijo que real y efectivamente mantenía a su madre natural. Hay que advertir en honor del Ayuntamiento de Ateca y de la Comisión Militar de Zaragoza que estimaron la excepción, pero fue revocado el acuerdo por el Ministerio la Gobernación.

F) Refranes y consejas.

- a) Refranes y consejas populares referentes á las cuestiones anteriormente tratadas.
- b) Fundamento que se supone a los mismos.

## II MATRIMONIO (Advertencia.- Al contestar a los epígrafes de éste número II, téngase en cuenta la clase social de lo novios y contrayentes, con objeto de precisar las diferencias que puedan existir.)

A) Noviazgo

- a) Asociaciones y agrupaciones de solteros; su objeto. Si existe en ellas el cargo de *rey de los mozos* ú otro análogo, y en este caso cómo se elige y tiempo de duración. Asociaciones y agrupaciones de solteras: Su objeto.

- b) Creencias y supersticiones respecto de los medios de encontrar novio.

- 1) Ofertas y otras prácticas religiosas.

Hay pocas creencias y supersticiones respecto de este punto. Algunas solteras consideran a San Antonio como buen abogado.

- 2) Prácticas profanas

- 3) Medios para captarse la voluntad de determinados hombre ó mujer, ó para desprenderse de ellos (sortilegios)

- 4) Si existe la llamada *feria de novias* ó cualquier otra costumbre análoga.

- c) Consideración de la virginidad; si la pérdida de la misma constituye grande dificultad para casarse.

No es obstáculo insuperable para encontrar novio el haber perdido la virginidad, pero por regla geeral esta bastante estimada y la inmensa mayoría de los hombres rechazarán el matrimonio con la mujer que ha teni un deslíz. El despreocupado que la acepta acostumbra a ser persona de no muy estimables condiciones Entiéndase eso respecto a la pérdida ostensible de la virginidad, es decir, de las mujeres que se sabe con alguna certeza que no son vírgenes, pues ir al matrimonio sin la virginidad, pero en concepto de ella, es alg tanto frecuente.

d) Si son frecuentes los enlaces entre parientes.

Los enlaces entre parientes son harto frecuentes en los pueblos de esta comarca que cuentan escaso vecindario. Hay algunos como Godojos y Valtorres, en que sube de pronto esta frecuencia. En los pueblos donde la población es más crecida no se dan tantos casos. Algo retrae de estos enlaces entre las gentes por el coste, por pequeño que sea, de las dispensas del impedimento.

e) Si hay épocas en que sean más frecuentes que en otras el nacimiento de relaciones y cuáles son aquellas. No creemos que se puedan marcar épocas del año en que nazcan, más relaciones amorosas que en otras. Para la celebración de los matrimonios algunas familias pobres esperan la recolección de las cosechas por carecer de recursos pecuniarios.

También los viudos que con el nuevo matrimonio deben perder el usufructo foral de los bienes inmuebles el cónyuge premuerto, esperan para volver a casarse a coger las cosechas que han producido esos bienes.

f) Si es costumbre que los padres arreglen el casamiento de los hijos sin contar con la voluntad de éstos. No es frecuente que los padres arreglen el matrimonio de los hijos, aunque la voluntad de aquellos ejerce natural influencia.

g) Formas de declaración.

1) Directas (de palabra, por medio de cantares, etc.)

Aquí las declaraciones amorosas son casi siempre directas. Es frecuente entre los mozos del campo que precedan canciones en la puerta de la casa de la novia con ocasión de las rondas nocturnas que están muy en práctica.

2) Simbólicas (práctica de ciertos actos, entrega de determinados objetos, etc.)

h) Relación de los novios.

1) Ocasiones de verse y de hablarse (hilanderos, bailes, reja, etc.)

Una vez puestos en relación los novios, si consienten los padres de la novia, entra el novio en casa o esta a festejar. Las horas acostumbradas son después de las tareas del campo y de haber cenado (de 10 de la noche). La entrevista o tertulia es en la cocina a presencia de los padres.

Si se trata de muchachas sirvientas cuyos amos no quieren dar entrada constante en su casa al novio entonces los festejos tienen lugar en la calle, cuando salen ellas a recados o en la puerta de la casa un rato por la noche, despachados ya de sus quehaceres.

También son frecuentes los bailes en esta o la otra casa (pocas veces al aire libre) y naturalmente si están en ellos las novias no faltan los novios.

No es costumbre festejar por las rejas como en otras regiones. Se da algún caso, pero esto da a las relaciones cierto carácter de furtivas.

2) Agasajos (rondas, serenatas, canciones, regalos, etc.)

Es muy acostumbrado que en las rondas canten los novios a las novias y que las noches de S. Juan y S. Pedro les cuelguen en la ventana o balcón (trepando al efecto) ramos de frutos (principalmente cerezas) rosquillas y hasta pañuelos de seda.

por el contrario, si los novios han reñido les colocan objetos que indiquen menosprecio o insulto, como huesos de caballería, fajos de alfalfa, etc.

3) Situación de los novios respecto a los demás solteros (prohibición de actos determinados o de concurrir a algunos lugares, etc.).

Hay bastante tolerancia en las relaciones sociales de los novios con los demás solteros.

i) Caso de que el novio sea forastero.

1) Si es frecuente que ocurra este caso.

No es raro el caso, pero lo común es que el novio sea de la localidad.

2) Visitas; como se practican, quienes van a ellas; asuntos de que se trata y formalidades que se observan.

No hay prácticas uniformes sobre las visitas.

3) Si es costumbre que los mozos impongan un tributo al novio forastero (piso, cantarada, patente, etc.) y si se hace también con los del pueblo.

j) Importancia que se da a las condiciones físicas y económicas de los novios. Edad más frecuente para casarse.

No se da a las condiciones físicas de los novios la importancia que tienen. Solo, en su caso, a la belleza de mujer.

No sucede lo mismo con las economías. Estas guardan casi siempre equilibrio o paridad. Cuando hay desequilibrio es porque lo contrarrestan otras circunstancias (de edad sobre todo).

La edad más frecuente para casarse, de 24 a 26 años los hombres, cuando "han salido de quintas", y 20 a 22 las mujeres.

Los huérfanos, anticipan el matrimonio,

k) Otras prácticas y costumbres dignas de mención durante el noviazgo.

## B) Capitulaciones matrimoniales.

a) Intervención de los padres en estas capitulaciones.

Los padres o en su defecto los parientes, tengan o no el carácter legal de tutores, son los que conciertan las aportaciones de bienes a la sociedad conyugal.

b) Cómo se practican y formalizan; contratos privados y escrituras públicas.

De la misma manera que ha descrito en general la contratación pública, por los enormes impuestos que la dificultan, se ha perdido la costumbre, antes muy observada, de otorgar las capitulaciones matrimoniales en escritura notarial. Solo se cumple este requisito entre familias acomodadas, y no siempre. Entre la generalidad de los que se casan, no se hace más que llevar cada parte una célula (que así la llaman) groseramente redactada y que es una lista de la que el futuro cónyuge aporta. Unas veces va firmada por los padres vivos y otras no. También hacen las mandas de palabra produciéndose con ello las siguientes dificultades para palabrarse o justificarse si algún día se hace necesario.

c) Condiciones que más frecuentemente se establecen.

1) En cuanto a las personas

2) En cuanto a los bienes

La condición más frecuente en las capitulaciones cuando se elevan a escritura pública y no en otro caso, es la de aportar cada cónyuge los bienes muebles, principalmente en metálico "en calidad de sitios" o propia herencia suya y de los suyos, con lo que se quiere evitar y se evita que esos bienes muebles se hagan comunes. En efecto, los fueros de Aragón ordenan que tales bienes sean comunes cualquiera que sea su procedencia y el tiempo en que vengan a la sociedad conyugal, teniendo el marido la facultad para disponer como quiera de ellos y dividiéndose por mitad a la disolución del matrimonio; pero como el precepto legal cede ante la fuerza del pacto (pacto vence fuero) a nadie le parece justo el fuero y por ello se modifica mediante el pacto de dar a los bienes muebles la consideración de inmuebles para que al disolverse la sociedad conyugal al que aportó mil en bienes muebles saque sus mil y si el otro no aportó más que cien, no saque más que cien.

Como práctico demostrativo de la injusticia del fuero: casa un pobre con una mujer rica que tiene valores mobiliarios un millón de pesetas; no se establece en la capitulación la condición antedicha; muere la mujer a los quince días o al salir de la iglesia y el marido es dueño del millón con los herederos de la mujer.

También se procura muchas veces evitar otra injusticia del fuero aragonés por otra condición estipulada en la escritura de capitulaciones.

Como en Aragón no se conoce la colación de bienes en división de la herencia paterna, lo donado por los padres a los hijos con motivo del matrimonio de estos no se computa en su día en la respectiva hijuela: "lo saca por delante". Para evitar esto se pacta que el donatario o donatarios coleccionará el valor de lo que sus padres le mandan a donar cuando llegue a dividir con sus hermanos la herencia de los donantes.

En estos dos extremos, el buen sentido jurídico de los aragoneses está contra sus propios fueros y de acuerdo con el derecho común.

d) Costumbres en la localidad una vez hechas las capitulaciones.

No hay aquí costumbres especiales.

e) La dote.

1) En qué consiste generalmente.

2) Cómo se constituye.

La dote se constituye principalmente en fincas. La mujer aporta el ajuar de casa como el marido los utensilios agrícolas o los de su respectivo oficio.

3) Cuándo y con qué formalidades se hace la entrega.

No hay formalidades marcadas para la entrega de la dote. Contraído el matrimonio entra el marido a administrar la dote sea el que quiera el título de su constitución.

f) Caso de incumplimiento del matrimonio después de hecho el contrato; indemnizaciones y en qué consisten.

Cuando el matrimonio no se efectúa, quedan las cosas como antes de concertarse, sin exigirse nunca indemnizaciones.

## C) Amonestaciones.

a) Si existe la costumbre de publicar las proclamas en otros sitios además de en la iglesia y, en caso afirmativo, solemnidades de esta publicación.

Solo en la iglesia al ofertorio de la misa mayor.

b) Costumbres con motivo de la publicación de las amonestaciones y especialmente de la tercera y última.

Antes de publicarse las amonestaciones, los padres de los novios lo participan a todos los parientes y amigos una por una, y los que han sido objeto de esta atención, van después de misa a los domicilios de los novios

darles la enhorabuena. Allí se obsequia a los concurrentes con pastas y licores y hasta con cigarros puros.

#### D) Boda.

a) Designación de padrinos; cómo se hace; obligaciones consuetudinarias de los padrinos.

Los padrinos son generalmente, los hermanos y hermanas del novio que se han casado anteriormente (en unión de la cuñada o cuñado), turnando por el orden en que se van casando. Al primero lo apadrina un pariente próximo (no los padres)

los padrinos pagan generalmente al cura y sacristán sus derechos. Hacen también un regalo a los novios y pagan la tornaboda.

b) Si existen algunas prácticas anteriores a la ceremonia religiosa; descripción de las mismas. Si es costumbre que el novio se despida de los demás mozos con un convite. Si las novias observan prácticas análogas respecto de las solteras.

No se conoce más práctica anterior que confesar y comulgar y un previo y ligerísimo examen de doctrina cristiana.

c) Invitaciones; cómo y a quienes se hacen.

Se invita a los parientes más cercanos y a algún amigo íntimo. La mayor o menor extensión de las invitaciones depende de la situación social y circunstancias particulares de la familia (está o no de luto etc)

Las invitaciones se hacen por carta a los que viven fuera del pueblo y verbalmente a los residentes en la localidad.

d) Regalos: si hay personas que tengan la obligación consuetudinaria de regalar determinados objetos ó cantidades.

La forma y cuantía de los regalos difiere entre las clases populares y la más acomodadas. En esta se sigue la costumbre general de España de hacer a los novios regalos consistentes en muebles de adorno, objetos artificiales, joyas etc.

En la clase popular, concluida la comida de boda inician una colecta con dinero cualquiera de los allegados los recién casados, por ejemplo el padrino, y van pasando una bandeja donde cada asistente deposita su óbolo, siendo muy general echar un duro.

Alguna vez se ha puesto en práctica el artificio de echar el iniciador o algún otro, de acuerdo con la familia; cantidad muy superior a la que normalmente donaba, para excitar la generosidad de los demás; pero conocido el juego ya no da resultados positivos: cada uno da lo que se proponía sin consideración a los presentes.

Algunos ofrecen en la colecta dar judías, trigo etc. que luego reciben efectivamente los recién casados.

e) Costumbres que se observan cuando el novio es forastero.

no hay costumbre digna de mención.

f) Si se organizan cortejos, comitivas, partidos ó pandillas del novio y de la novia; quienes las forman y misión de las mismas.

No.

g) La ceremonia religiosa.

1) Si hay algún día de la semana, del mes o del año que sea preferido para la celebración de los matrimonios.

Entre las clases populares, el sábado, casi indefectiblemente. El objeto es aprovechar para la tornaboda el domingo, y no perder otro día de labor.

En las clases acomodadas no hay día preferido; pero no es raro excluir el sábado que estiman cursi por lo mismo que es el de la clase popular.

2) Acompañamiento y orden que se guarda.

Preceden los hombres a las mujeres.

3) Traje de los desposados; si es requisito usual que lleven alguna prenda de vestir determinada ó adorno para ir a la ceremonia.

El novio viste de negro, en el traje del país, pero en todo tiempo es de rigor la capa; sombrero ancho. La novia lleva falda, jubón y mantón bordado de merino negro, más o menos corto este según el nivel social (en la clase popular) y mantilla a la cabeza. En tiempos pasados el bordado del mantón era en colores. Los zapatos son casi siempre de charol, excepto en las mujeres de la clase más humilde que no puede permitirse un lujo.

Todo lo indicado se refiere a las clases populares.

Los señoritos visten de tales.

4) Si existe la costumbre de que el desposorio se celebre a la puerta de la iglesia.

Dentro de la iglesia.

5) Si se conoce alguna práctica religiosa digna de mención por ser peculiar de la localidad ó de la comarca.

h) Fiesta de la boda.

1) Felicitaciones a los desposados y como se hacen. Augurios.

Se hacen las felicitaciones en la misma iglesia, no bien terminada la ceremonia. Consisten sencillamente en ir acercándose los concurrentes a los novios a darles la enhorabuena con in abrazo apretón de manos.

2) Prácticas particulares respecto a la desposada (colocación de pendientes, agujas de pelo, arracadas, anillos, cadenas ó cualquier objeto que se haya designado por la costumbre como peculiar de la mujer casada; simulaciones de venta y de raptó de la novia; luchas, también simuladas, entre los partidarios del novio y de la novia y cómo se verifican)

No hay prácticas especiales.

3) Costumbres en la casa respecto del modo de obsequiar á los invitados y hospedaje á los forasteros. Agasajos que se hacen a las demás personas del pueblo.

4) El pan de la boda; costumbres referentes al mismo.

No se conoce costumbre alguna referente al pan de la boda.

5) Diversiones.- Bailes; formación de parejas; bailes obligados; pujas en metálico para bailar con l novia, tanto los hombres como las mujeres; petición de turno, y con qué prácticas y fórmulas termina cada persona que baila con la novia ó con el novio; si hay algún baile peculiar de las bodas. Músicos; instrumentos que tocan. Canciones; si hay alguna canción ó tonadilla especial de las bodas. Representaciones, pantomimas, romances. Corridas de rosca. Juegos de fuerza y de agilidad. Otras diversiones.

6) Bromas, chanzas y burlas que se hacen a los novios el día de la boda y los sucesivos.

Es muy corriente entre las bromas de esta fiesta echar entre las sábanas de la cama preparada a los novios, sal, ortigas o cualquiera otra cosa que pueda producir picor o incomodidad al acostarse.

7) Si existe alguna costumbre o práctica que se verifique a la mañana siguiente de la noche de bodas, y publicidad con que se hace.

No hay costumbre alguna.

8) Si el novio es forastero, cuándo y cómo se lleva a la novia; quiénes les acompañan; ceremonias : la entrada de la novia en la casa del novio.

La estancia en el lugar de la boda se prolonga poco y generalmente se van al pueblo del novio acompañados de la familia y amigos de este que han asistido a la fiesta. Al llegar a dicho pueblo no hay ceremonia alguna especial.

9) Duración de las fiestas de la boda y qué se hace en los días sucesivos al casamiento.

Un día.

10) Tornaboda; si existe y en qué plazo se celebra; en qué consiste.

Al día siguiente de la boda.

Se celebra con número reducido de asistentes; solo los parientes más cercanos.

La tornaboda se reduce a una comida que dan los padrinos en su propia casa.

i) El domicilio de los desposados; costumbres más usuales respecto del ajuar y quiénes tienen obligación de adquirir cada uno de los utensilios de la casa

La casa del nuevo matrimonio se establece poniendo la mujer el ajuar y el novio los instrumentos de labrar (incluso las caballerías ) o si tiene otro oficio, los peculiares de estos.

j) Las segundas bodas (bodas de plata, bodas de oro, etc.). Cuándo se verifican; prácticas con este motivo. No se conoce. Si lo hace alguna familia de clase elevada es en la intimidad de la misma, y aun esto es muy raro.

k) Bodas de viejos y de viudos. Cencerradas y otras burlas; en qué consisten.

Nada de particular se observa cuando los novios son viejos si todavía están solteros; pero si alguno es viud le propinan la gran vaya o cencerrada.

Esta ruidosa serenata se da la noche de bodas.

A ella concurren hombres, mujeres y chicos, la mayor parte provistos de los más heterogeneos instrumento musicales, que al sonar simultaneamente con los gritos infernales que propina la turbamulta se produce la combinación más rara, más estridente, más inarmónica del sonido que cabe concebir.

Cencerros, sartenes, almireces, latas que hantenido petroleo, bombos y platillos, figles o trombones soplad por quien jamás ha sido músico, silbidos y voces humanas descompasadas y roncas a los pocos minutos de faena; toda esta suma de proyectiles acústicos se dispara en el barrio de los recién casados, debajo de su balcón o ventana, animando el cuadro la presencia en los suyos de los vecinos que se asoman con aire más complaciente que doliente a presenciar la burla.

Y practicando la piadosa máxima de las bromas "aprender a no darlas", allí entre las voces de la multitud s oyen publicar todos los defectos, todos los hechos más salientes que pueden leerse entre las páginas algún tanto manchadas de la historia de los obsequiados.

En ocasiones no deja de revelarse el ingenio popular en estos dicharachos. Hay viuda a quien le recuerdan con su propia voz y entonación, como si saliera de un fonógrafo, las palabras con que ella despidió el cadáver de su marido al sacarlo de la casa mortuoria. Otras veces les echan en cara (si la sacaran) los móvi

que les han impulsado a contraer matrimonio, más relacionados que con el corazón con el bolsillo. Por fin, cansada la comitiva de permanecer junto a la casa de los novios, suele acordar el darse una vueltecilla por el pueblo, en tan filarmónica actitud, dando así más publicidad al acto. A pesar de ser inveterada la costumbre, no se avienen los novios a recibir de grado el escandaloso obsequio solo alguno que otro, de buen humor, y quizás de buen sentido, sale a la ventana a corear a las turbas y esto contribuye a calmar y hacer de menos duración el desconcierto.

#### E) Sociedad familiar.

##### a) En cuanto a las personas

- 1) Consideración de la mujer; carácter de la autoridad marital y de las relaciones entre los cónyuges. Trabajos en que se ocupa la mujer. Iniciativa que toma en los asuntos domésticos y en la dirección de la casa.

La mujer es bastante considerada en la sociedad familiar y participa generalmente en el manejo de los asuntos tanto como el marido.

No obstante, entre los braceros o jornaleros del campo vive en cierta relación de inferioridad con el marido respecto a la alimentación, pues come peor que este; pero en la clase agrícola más elevada, que aquí se llama "clase labradora" (agricultores propietarios que trabajan para sí sus fincas) allí la influencia de la mujer prepondera sobre la del hombre y vive más regalada que este.

Pocas veces o nunca trabaja en el campo la mujer de Ateca diferenciándose en esto de la de Calatay que está tan próximo. Solo participa de las faenas agrícolas en la era, al recolectarse el trigo y la cebada.

- 2) Consideración de los hijos; relaciones de éstos con sus padres. Labores en que se ocupan según el sexo. Hermanos y medio hermanos; situación respectiva.

Los hijos mientras permanecen en la compañía paterna, guardan obediencia a los padres y trabajan el campo o en el oficio del padre los varones y en las faenas domésticas las hijas.

Una vez salidos de la casa paterna, después de tomar estado aflojan bastante los lazos familiares, sobreponiendo al cariño el interés.

Se dan casos, y con deplorable frecuencia, de padres que a la vege (sic) se ven abandonados por sus hijos que pudiendo no atienden al sostenimiento de sus desvalidos progenitores.

Los hermanos y medio hermanos viven bien de solteros, cuando los une el mismo hogar. En cuanto llegan a mayores y surgen las cuestiones de interés viene también con harta frecuencia el desafecto.

Na naturalmente, los hermanos de doble vínculo se unen mejor entre sí que con los medio hermanos, originándose discordias entre aquellos y estos porque los padres segunda vez casados se inclinan a favor de los hijos del segundo matrimonio por la influencia del nuevo cónyuge.

##### b) En cuanto a los bienes

- 1) Régimen generalmente seguido con respecto a los bienes de los cónyuges (de comunidad, de gananciales, de separación).

El régimen generalmente seguido en la sociedad conyugal es el de gananciales.

- 2) Si existe algún derecho consuetudinario digno de mención relativamente a los bienes de los cónyuges. Ya hemos indicado que los bienes muebles por fuero (salvo pacto en contrario) se hacen comunes cualquiera que sea su procedencia.

- 3) Peculio de los hijos; cómo se adquiere y derechos de los padres respecto de él.

En Aragón no se conoce por precepto positivo el usufructo de los padres en el peculio de los hijos, como no se conoce la patria potestad (de consuetudine regni non habemus patriam potestatem)

Sin embargo, los tratadistas de derecho y la práctica vienen concediendo a los padres la administración y el usufructo de esos peculios, hasta que los hijos son mayores.

- 4) Herencias.

Las herencias se distribuyen en esta región casi siempre por igual entre los hijos. Es considerada aquí como incua la costumbre en contrario del Alto Aragón o región de Huesca.

#### F) Adopción.

##### a) Formas de adopción.

##### b) Si es frecuente la adopción en los matrimonios sin hijos.

Aquí apenas se conoce la adopción.

Algún matrimonio que no tiene hijos y la mujer ha lactado a un niño o expósito, retiene a éste en su casa; lo cría como hijo creándose lazos de cariño entre ellos tan sinceros como entre padres e hijos naturales.

Sin embargo, no tiene el que suscribe noticia de haberse formalizado ninguna adopción.

#### G) Adulterio.

##### a) Si es frecuente éste hecho.

##### b) Consideración social de los adúlteros.



c) Si existe alguna forma de sanción popular para los mismos.

Y es harto deplorable que en este robo de lo ajeno caiga el ridículo sobre el robado, se celebre muchas veces la gracia y el ingenio del ladrón, y tampoco alcance el hecho sanción social ninguna contra la cómplice o mejor llamada coatora del crimen.

¿Necesitarán reforma esta institución social?

¿Será el divorcio quo ad vinculum lo que podrá moralizarla?

¿Será la libertad en la constitución y rescisión de la sociedad conyugal?

#### H) Separación de los cónyuges.

a) Por divorcio.

Son, a pesar de lo que se acaba de exponer pocos los casos de divorcio o separación legal.

b) Por mutuo consentimiento.

Algunos hay (y tampoco muchos casos en esta comarca) de separación por mutuo consentimiento.

c) Situación de los hijos en éste caso.

Los hijos, en estos casos, quedan a merced de las circunstancias de la familia, ya repartidos, ya alternando con la madre y con el padre. Los de corta edad quedan casi siempre con la madre.

#### I) Uniones ilegítimas.

a) Frecuencia de las mismas.

Todavía no son aquí en esta comarca, tan frecuentes como en los grandes centros.

b) Consideración social de los amancebados.

No son bien consideradas.

c) Si se conocen casos de duración por toda la vida.

Alguna es permanente.

Son pocos los casos en que más o menos tarde no se disuelve o legaliza por el matrimonio.

d) Suerte de la prole.

Si el hombre abandona a la mujer, corre la suerte de ésta. Si no tiene lugar este abandono, la suerte es análoga a la de la prole legítima.

#### J) Asociaciones de casados.

No se conocen.

a) Asociaciones o agrupaciones de hombres casados.

1) Su organización.

2) Sus fines.

b) Asociaciones o agrupaciones de mujeres casadas.

1) Su organización.

2) Sus fines.

#### K) Refranes y consejas.

a) Refranes y consejas populares referentes a las cuestiones anteriormente tratadas.

b) Fundamento que se supone a los mismos.

**III DEFUNCIÓN (Advertencia.-** Al contestar a los epígrafes de éste número III, téngase en cuenta la edad, el sexo y el estado que tenga el difunto para establecer las debidas diferencias.)

#### A) Prevenciones para la muerte

a) Consuetudinarias

1) Si es costumbre hacer encargos a la familia para el caso de muerte y en qué consisten generalmente.

Ordinariamente no hacen otros encargos que recomendar a los hijos y recomendarse a sus oraciones. Es frecuente que los moribundos hagan prevenciones cuyos objetos varían según las circunstancias.

2) Adquisición en vida de sepultura, mortaja, féretro, cruz para la tumba, etc.

Algunas familias adquieren nichos o sitio aparte donde enterrarse.

No se adquieren en vida sepultura, mortaja, féretros etc, esceptuándose alguna que otra familia acomodada, que edifica panteones o mármoles de más o menos valor y lujo según su vanidad, fortuna o posición.

3) Adscripción a cofradías y derechos que da.

Muchos pertenecen a cofradías. Tienen derecho a que se les acompañe en el acto del entierro y a lu

en la misa de difuntos.

Es costumbre muy generalizada en casi todos los pueblos de esta comarca, la existencia en ellos de ciertas cofradías que, si no fundadas precisamente para el caso de muerte se relacionan íntimamente con este suceso por la intervención directa que en el mismo tienen.

En Ateca, por ejemplo, existe la llamada cofradía o "Hermandad de la Soledad" creada principalmente para la organización de la procesión de entierro de Cristo el día de Viernes Santo. Pues bien, cuando alguno de los hermanos o cofrades de esta asociación se encuentra enfermo de gravedad hasta el punto de que es necesario administrarle los santos sacramentos, tienen los demás asociados la obligación de concurrir a este acto, acompañando al sacerdote encargado de ejercer dicha función, vestidos con el traje o uniforme de dicha cofradía, consistente en un hábito-capucha negro, cubriendo el rostro y tosco cordón ceñido a la cintura.

En igual forma asisten a su entierro, si el cofrade enfermo llega a fallecer, teniendo éste derecho además a que se enciendan gratis en sus funerales, cierto número de cirios, de los que a la cofradía pertenecen.

También es costumbre en otras asociaciones como las de "Hijas de María", "Sagrado Corazón" etc asistencia de los asociados al entierro del individuo que muere perteneciendo a ellas, ostentando en ceremonia la medalla, escapulario o distintivo peculiar de la asociación.

Parecidas a las que hemos nombrado, son las demás cofradías que existen en otros pueblos de esta comarca; siendo sobre todas digna de mención la de Godojos, porque perteneciendo a ella todos los habitantes del pueblo de 14 años, y siendo también una de sus obligaciones, tal vez la más principal la asistencia al entierro del cofrade muerto, resulta que en aquel pueblo todos los individuos mayores de aquella edad, van acompañados en su viaje a la última morada por el pueblo en masa.

4) Instituciones concejiles para caso de muerte; material fúnebre del concejo, etc. Gremios.

No existen instituciones concejiles para caso de muerte. En cuanto a material fúnebre, únicamente dispone, el municipio de camilla para recoger los heridos o muertos que lo han sido en la vía pública conduciéndolos al hospital.

5) Otras costumbres dignas de mención.

#### b) Testamentarias.

1) Si es frecuente el otorgamiento de disposiciones testamentarias o lo es más la *defunción ab intestato*.

Son muy pocos los testamentos que se hacen y generalmente mueren ab intestato.

Más frecuente es aquí la defunción abintestato que el otorgamiento de disposición testamentaria.

Se otorgan también con alguna frecuencia los testamentos, viniendo a favorecer la testamentificación la circunstancia de poderlo otorgar en Aragón, cuando se está en peligro de muerte y no hay notario en la localidad, ante el cura párroco y dos vecinos de la misma como testigos del testamento, que toda se usa bastante y necesita para su validez la adveración, formalidad que consiste en la ratificación solemne que ante el Juez y en las puertas de la Iglesia hacen de la disposición testamentaria el párroco y testigos que intervinieron en su otorgamiento, previo juramento que con toda solemnidad prestan estos con la mano puesta sobre los evangelios.

2) Clases de testamentos más comunmente usadas en la localidad.

A falta de Notario, se hace ante el cura.

Los testamentos abiertos son los más comunmente usados en este país, siendo muy corriente el otorgado en mancomún por marido y mujer.

3) Si hay casos de testamentos otorgados ante el común de los vecinos y cómo se hacen.

No. Desconocéanse aquí

4) Disposiciones testamentarias más frecuentes respecto del funeral, mandas piadosas, institución de heredero, tutela, legados y cualquiera otras concernientes a las personas o a la propiedad.

Que el funeral sea conforme a su clase y con aniversario; alguna manda piadosa al Hospital, de poca importancia; ningún legado pío.

En cuanto a disposiciones testamentarias respecto a funeral, si se prevé este caso, la fórmula más usual es limitarse los testadores a ordenar que se de a sus cuerpos cristiana sepultura; a veces disponen que a sus cadáveres se les haga el entierro y funeral con arreglo a la posición que disfrutaban; otras, fijan ya la cantidad que los herederos han de destinar a sufragios por sus almas; pero como decimos, no es ya lo más frecuente.

mandas piadosas: Lo que se acaba de exponer puede tener aplicación al extremo que nos ocupa.

Era frecuente antiguamente y hasta casi de rigor dejar el testador alguna cantidad por pequeña que fuera, al Hospital de Nuestra Señora de Gracia en Zaragoza, tanto, que todavía como reminiscencia aquella costumbre, ponen algunos notarios en los testamentos que autorizan, la aquí consabida fórmula de "nada deja el testador al Santo hospital de Nuestra Señora de Gracia en Zaragoza" cláusula que por inútil va desterrándose hasta haber hoy desaparecido, siendo lo más normal, si se dispone

para mandas piadosas, dejar el testador determinada cantidad, mayor o menor según la fortuna del otorgante, con objeto de que sus herederos la repartan entre los pobres de la localidad.

Institución de herederos: A pesar de la libertad omnimoda que en Aragón gozan los padres para instituir heredero a uno solo de sus hijos, dejando a los demás quantum voluevit que la práctica fijó diez sueldos jaqueses (dos pesetas veinticinco céntimos próximamente) sin embargo no se ha abusado nunca en esta comarca de tal libertad, pudiendo sentarse como regla general, la de que los padres, teniendo varios hijos, nombran a estos por iguales partes herederos universales de todos sus bienes derechos y acciones.

Ahora, si no existen hijos del matrimonio es bastante común que los conyuges, despues de legarse e propiedad recíprocamente los bienes muebles, se instituyan herederos usufructuarios vitalicios uno otro, nombrando en segundo término o sea propietarios a sus parientes más próximos.

Tutela: Tambien es frecuente nombrar tutor en testamento para los hijos menores; y hoy, despues de la publicación del código Civil y de la Jurisprudencia del Tribunal Supremo que declaró aplicable a las regiones aforadas la doctrina de aquel referente al consejo de familia, por indicación de los notarios se suele tambien nombrar protutores e individuos que han de venir a formar parte del Consejo.

Digamos ya de paso que la tal institución del Consejo de familia tal y como la ha establecido el Código Civil no da los mejores resultados.

Legados: Son muy frecuentes en el extremo que nos ocupa, es legarse los padres recíprocamente, ahabiendo hijos, todos los bienes muebles, con objeto de que al fallecimiento de cualquiera de ellos puedan ser herederos previos del cónyuge sup ñertite la partición o división de dichos bienes.

5) Bienes y objetos de que no dispone el testador en su testamento por ser costumbre que a su muerte pasen a poder de determinadas personas. Formalidades en la entrega de estos bienes y objetos.

No pueden disponer aquí los testadores de los bienes u objetos que constituyen lo que en Aragón se llama ventajas forales de marido y mujer, que consisten en sacar por delante el viudo o viuda a la disolución de su sociedad conyugal y después de pagadas las deudas, lo siguiente: aquel, todos sus vestidos, libros, armas, caballos, bestias de cabalgar existentes en la casa, un par de bestias de arar con los aperos necesarios y una cama compuesta de buenas ropas; y esta, todos sus vestidos y joyas otra cama compuesta de las mejores ropas que hubiere en la casa, una mula de cablagar, dos bestias de arar con los útiles necesarios y un enser de cada especie de los que haya en la casa.

## B) Defunción

### a) Agonía

1) Prácticas religiosas y familiares en este caso (cirios, candelas, objetos sagrados, imágenes de la familia o de las cofradías, que se reservan para tales momentos, etc).

Se enciende una vela. En las enfermedades de garganta se lleva la reliquia de S. Blas. Siempre se pone un Santo Cristo o madre de la Virgen u otro santo a la cabeza del agonizante.

No existen en esta comarca prácticas de una u otra índole dignas de mencionar.

2) Si es frecuente que presencien la agonía muchas o pocas personas. Toque de agonía; número de campanadas.

Son, generalmente, muchos los que presencian la agonía, tantos más cuanto están más relacionados. Despues de administrarle la Sta. Unción se hace por campana la señal.

Rodeados de su familia y de gran número de amigos y curiosos.

### b) Muerte

1) Comprobación de la muerte; prácticas más usuales.

No hay más prácticas que las facultativas.

2) Disposición que toma la familia respecto del cadáver; amortajamiento y quienes lo hacen; clase de mortajas y cuáles son las que se usan más frecuentemente; prácticas, creencias y supersticiones relativas a la manera de dejar el cuerpo del difunto; exposicion, etc.

Dar cuenta al juzgado y al cura párroco. En cuanto espira, se saca el cadaver del lecho, poniéndolo el suelo. Son pocos los que son amortajados. La mortaja generalmente es una sábana. La mayoría va vestidos con sus ropas. Son amortajadores o la familia o extraños. Se deja el cuerpo del difunto sob una ropa con almohada, boca arriba, las manos cerradas o rectas. Está expuesto 24 horas.

Procédese por los parientes o amigos que acompañan a la familia en esos momentos a amortajar el cadáver.

Lo amortajan con uno de sus trajes, prefiriendo el negro. Los cofrades de una cofradía (V. Cofradía con el uniforme de la misma.

No hay creencias respecto al modo de dejar el cuerpo del difunto.

Se le coloca en el suelo de cualquiera habitación de la casa (generalmente en la que murió o en la contigua), con las manos cruzadas, conteniendo un crucifijo, y alumbrándole con cuatro cirios o vel colocadas a sus lados, que permanecen encendidas mientras está el cadáver de cuerpo presente.

3) Velatorio: costumbres con motivo del mismo.

Alumbra el cadáver por lo menos una luz.

Lo velan las personas que tienen voluntad.

Del velatorio se encargan los parientes y amigos y hasta los mismos individuos de la familia que va relevándose de hora en hora, poco más o menos, hasta que llega la (hora) en que hay necesidad de introducir el cadáver en su ataúd para conducirlo al cementerio.

4) Si se coloca en el exterior de la casa mortuoria algún signo que indique la defunción (estandartes, pendonetas, etc.).

Ninguno.

Se tienen cerradas las luces que den a la vía pública.

No.

Si el establecimiento es comercial se cierra.

5) otras costumbres familiares y religiosas mientras está el cadáver de cuerpo presente.

### C) Entierro

a) Prevenciones para el entierro.

1) Convocatoria; cómo y a quiénes se hace.

Tocan las campanas al alba y medio día y media hora antes de proceder al sepelio. Se pasa aviso particular, de palabra, a la familia y amigos.

La víspera del día en que ha de procederse al entierro del cadáver, una mujer del pueblo encargada efecto por la familia, recorre una por una todas las casas de todos los que en vida fueron amigos del difunto, y aun de los simplemente conocidos, comunicando verbalmente la hora en que se verificará la conducción al cementerio y aquella otra que darán principio las misas o funerales que se tenga proyectado celebrar.

2) Si es costumbre hospedar en la casa mortuoria a los invitados forasteros que acuden al entierro; prácticas usuales en éste caso.

Si lo permite la casa sí.

Es costumbre hospedar en la casa mortuoria, sin que se observe con ellos práctica alguna digna de mención.

b) Conducción del cadáver.

1) Si se le conduce en caja, angarillas, etc., y si se le lleva cubierto o descubierto. Si es costumbre colocar dentro de la caja algún objeto y cuál sea éste.

En caja, negra o blanca, sobre unos palos para llevarla al hombro. Se colocan sobre ella, coronas y escapularios de la cofradía a que perteneciera.

Van unos descubiertos y otros cubiertos.

Al cadáver se le conduce en caja, casi siempre de madera forrada de tela blanca o negra, según el finado fuera soltero, joven o casado.

A los que fallecen en Ateca, por humildes que sean, nunca les falta su modesto féretro que les proporciona la familia si la tiene, y si no la Junta de señores que interviene en los asuntos referentes a aquel benéfico establecimiento (Hospital).

La caja es conducida por cuatro o seis hombres, que la colocan sobre dos o tres palos bastante fuertes para soportar el peso y forrados con otras tantas toallas.

En los entierros de niños es costumbre que lleven la caja otros niños.

El ataúd o caja va siempre abierto sin que sea costumbre colocar dentro de él ningún objeto. Hasta poco tiempo ha solía introducir la bula de la Santa Cruzada; hoy ha desaparecido esa costumbre.

2) Acompañamiento; orden de la comitiva; si es costumbre que la formen hombres y mujeres. Si las personas en la localidad o en la comarca que se dedican, mediante una retribución, a ejercer ciertos oficios en los entierros y funerales, y, en caso afirmativo, en qué consisten tales oficios.

Todas las personas de la familia, padres, esposa, hijos, hermanos y amigos. Todos cubiertos.

Hay personas designadas para poner lutos, encender y apagar las velas y abrir la sepultura.

Todos los invitados al acto de la conducción del cadáver y a la hora señalada que anuncian, además las campanas de la iglesia doblando a muerto andan a las puertas de la casa mortuoria, en cuyo patio se encuentra colocado el ataúd sobre una mesa con velas encendidas y bajo alguna imagen cristiana. Allí se espera la llegada del clero parroquial encargado de entonar los cánticos religiosos.

Los más íntimos de la familia suben a las habitaciones particulares de estar, a fin de hacerle compañía y no abandonarla a su dolor en tal momento.

Al llegar el clero a la casa mortuoria, ponese el fúnebre cortejo en marcha, que rompen varios niños llevando las velas que se hallan colocadas sobre el ataúd; siguen a estos la cruz parroquial y el clero inmediatamente después el féretro y acompañamiento, formado en primer lugar por la presidencia del duelo al que siguen los invitados, precediendo los hombres a las mujeres.

Si el finado perteneció en vida a alguna cofradía de las que antes hemos indicado, colócanse a la

cabeza de la comitiva los cofrades convenientemente formados en dos filas, llevando cirios o velas encendidas y del modo que allí hemos descrito.

3) Si se practica alguna ceremonia particular a la salida del cadáver de la casa mortuoria.

Es costumbre llorar, en señal de despedida, al sacar el cadáver.

Ninguna.

4) Si los concurrentes al entierro visten alguna prenda obligada en éste caso.

Es costumbre vestir de luto.

Las mujeres visten indefectiblemente traje negro.

En los hombres también se procura lo mismo, aunque no se manifiesta la misma uniformidad.

5) Signos de respeto por parte de los que presencian el paso del cortejo fúnebre.

Siempre han inspirado aquí los cortejos profundo respeto, tanto en los que presencian por casualidad como en los que habitan en las calles de la carrera: aquellos se descubren y estos cierran puertas y balcones a los que no es costumbre asomarse.

6) Si es costumbre que la comitiva vaya por lugares determinados; descansos; otras prácticas durar el tránsito.

Por el camino más corto. Hay excepciones, cuando se quiere evitar un mal camino o se tiene que volver a pasar por la casa mortuoria. Se hacen paradas indistintamente cantándose responsos y terminados estos se con el Salmo Miserere.

Siendo, como es, costumbre llevar el cadáver, antes de conducirlo al cementerio, a las puertas de la iglesia, siempre se elige el camino más corto o más cómodo, haciéndose en el trayecto varios descansos o paradas, según la distancia, durante los cuales reza el clero sus responsos, en mayor o menor número, pero nunca menos de tres.

7) Si es costumbre llevar el cadáver a la iglesia.

Es costumbre llevar el cadáver a la iglesia.

Se lleva siempre a la puerta de la iglesia antes de conducirlo al cementerio.

Generalmente el clero abandona el cadáver a la puerta de la iglesia, a no ser que la familia desee que continúe hasta el cementerio, pagándole este servicio.

Al mismo tiempo que el clero se retiran los invitados continuando los íntimos hasta el cementerio.

c) Sepelio..

1) Costumbres en el acto del sepelio: prácticas por parte de los que lo presencian; si se coloca el cadáver con alguna orientación determinada; si se deposita en la tumba algún objeto, y , en caso afirmativo, razón de este uso.

No asiste el clero si no lo encargan. Generalmente infunde sentimiento el ver echar tierra envuelven el cadáver.

Solo acompañan el cadáver al cementerio los íntimos del finado. El clero y acompañamiento se retira a la puerta de la iglesia. Mientras se deposita el cadáver y se cubre la fosa, los presentes permanece descubiertos.

No es costumbre colocar el cadáver en orientación determinada. No se deposita en la tumba ningún objeto.

Es costumbre antes del sepelio, desembarazar las cajas mortuorias de ciertos galones y adornos repartiéndose algún trozo de ellos entre las personas que lo solicitan, para guardarlos como recuerdo del difunto.

2) Repartos en metálico o en especie a los cofrades.

Las gratificaciones a los niños que llevan luces y a los portadores del féretro.

No.

#### D) Prácticas posteriores al entierro.

a) Regreso del duelo a la casa mortuoria.

Después del duelo a la casa mortuoria a rezar por el difunto y despedirse de la familia. Las personas que quieren pasan a una habitación a consolar a la familia.

Terminado el entierro regresa el duelo a la casa mortuoria, penetrando únicamente en las habitaciones particulares de la familia los amigos más íntimos y estando un pariente cercano encargado de recibir las demás visitas de personas, que son breves, siendo fórmula usual de despedida "Salud para encomendarlo a Dios".

b) Visitas de pésame: fórmulas usuales.

Al regresar del entierro, las personas que quieren pasan a una habitación a consolar a la familia. "Largos años de vida para rogar a Dios por el difunto".

Se hacen al regreso del entierro. Son breves. La fórmula usual "salud para encomendarlo a Dios"

c) Si es costumbre invitar a comer en la casa mortuoria a los que han asistido al entierro y orden que se guarda en estas comidas. Tiempo que permanecen los forasteros en la casa.

Es costumbre dar de beber (refrescos y cosas análogas) y fumar a los concurrentes.

No es costumbre. Únicamente a los forasteros. En Valtorres se sirve chocolate a todos los asistentes.

## d) Prácticas religiosas.

- 1) Misas y funeral; ofrendas de pan y vino, y en qué cantidad se hacen; si se colocan en el túmulo; destino de las mismas.

Según la posición.

Los funerales, lo mismo que los entierros son de 1ª, 2ª, y 3ª clase correspondiendo a la posición de familia, diferenciándose por su solemnidad y por el número de cirios, velas y adornos fúnebres que colocan en la iglesia.

Los funerales de los niños quedan reducidos sencillamente a una misa que se llama de "angel" que celebra sin colocar ninguna clase de artefacto en la iglesia.

- 2) Rezos en la casa.

Es costumbre rezar por el difunto, especialmente el Santo Rosario, por lo menos tres noches seguidas a la defunción.

Por espacio de tres noches consecutivas, empezando por la del día en que se verificó el entierro, es costumbre rezar en la casa mortuoria (no en todas) el rosario y otras oraciones con asistencia de buen número de parientes y amigos.

- 3) Limosnas.

Si el difunto gozaba de buena posición, repartían limosnas a los pobres después del entierro.

E) El culto de los muertos.

## a) Ideas populares respecto de los muertos.

- 1) Creencias relativas a las apariciones, ánimas en pena, fantasmas, etc., y a qué causas se atribuyen. Medios para librarse de ellas.
- 2) Creencias relativas a los muertos violentamente; conmemoración del sitio en donde murieron; signos que se emplean para indicarlo (cruces, montones de piedras, etc.), y muestras de respeto de que pasan por tales lugares.

## b) Conmemoración de los muertos.

## a´) Conmemoración durante el año.

- 1) Prácticas familiares.
- 2) Candelas en la misa; cuántas se encienden.

## b´) Aniversarios; prácticas con este motivo.

## c´) El día de difuntos.

- 1) Visita a los cementerios.
- 2) Adorno de las sepulturas.
- 3) Prácticas familiares; oraciones; si es costumbre encender candelas y cuantas.
- 4) Costumbres populares durante el día y la noche de difuntos. Si se hace alguna comida especial..
- 5) Creencias y supersticiones dignas de mención.

F) Cementerios.

## a) Lugar donde están situados.

En las afueras y en alto.

En muchos pueblos de esta comarca, todavía existen los cementerios contiguos a la iglesia. En otros, al resultar ya imposible el enterramiento, o como medida higiénica y cumpliendo preceptos legales, se han construido cementerios en despoblado y en sitios convenientemente elegidos sin que se observe en ellos orientación determinada

## b) Si se observa en ellos alguna orientación determinada.

No.

## c) Disposición interior.

- 1) Clases de sepulturas y cuales son las más usuales.

Generalmente en tierra: 7 pies de largo y tres de ancho.

Hay algunos nichos.

En fosas.

Algunos construyen panteón o mausoleo.

Otros eligen un sitio adecuado para construir un nicho bajo tierra. Hay también nichos junto al muro o tapia del ...

- 2) Lápidas, cruces y demás signos de indicación de la sepultura. Adorno de la misma. Osarios.

Lápidas, cruces de diferentes tamaños.

En los nichos lápidas.

En las fosas una cruz de madera pintada de negro o sencillamente una piedra sobre el montón c tierra.

Hay osario.

d) Disposición exterior.

1 ) Inscripciones y alegorías de la muerte.

2 ) Si es costumbre empotrar en las tapias huesos y calaveras.

No.

e) Ideas populares respecto de este sitio; fuegos fatuos, etc.

G) Refranes y consejas.

a) Refranes y consejas populares referentes a las cuestiones anteriormente tratadas.

b) Fundamentos que se supone a los mismos.